



RESOLUCION No. 884-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Agosto de 1978 se ha expedido el D.L. 22264 que establece la reestructuración del gasto público y de su financiamiento; y con fecha 22 de Setiembre de 1978 la Resolución Jefatural N° 788-AD-78 que aprueba la reformulación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos reformulados del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1061 ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED según el detalle siguiente:

SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1061	ADMINISTRACION DE LA OFICINA NACIONAL DEL INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION EJECUTIVA

//..



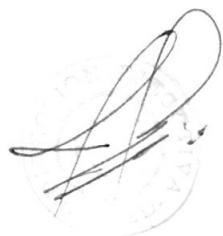
RESOLUCION No. 884-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ANALITICO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>OBJETO DEL GASTO</u>	<u>TOTAL</u>
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>34'361,000</u>
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	13'052,400
03	Personal	780,908
04	Transitoria Pensionable	6'800,500
05	Transitoria no Pensionable	370,000
06	Gratificaciones	360,000
07	Por horas extraordinarias	166,376
08	Familiar	1'546,721
09	Al Cargo	460,000
16	Compensación por tiempo de servicios	6'239,795
17	Del empleado eventual contratado	2'547,000
19	Otras del Trabajador Empleado	1'937,300
21	Créditos, devengados y reconocidos	100,000
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>4'291,000</u>
02	Racionamientos	300,000
03	Vestuario	50,000
06	Materiales de Escritorio	1'400,000
08	Materiales médicos y medicinas	120,000
09	Materiales de laboratorio	10,000
10	Materiales de construcción	180,000
11	Materiales eléctricos	10,000
14	Materiales de impresión	50,000
15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	266,000
16	Materiales deportivos	30,000
18	Materiales de limpieza	270,000
19	Impresos y suscripciones	450,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	680,000
22	Herramientas	10,000
23	Repuestos	200,000
26	Otros	200,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	65,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>4'786,000</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	328,000
03	Movilidad local	120,000
04	Atenciones oficiales y celebraciones	603,000

///...





RESOLUCION No. 884-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

<u>CODIGO</u>	<u>OBJETO DEL GASTO</u>	<u>TOTAL</u>
03.05	Seguros Personales	400,000
06	Seguros no Personales	270,000
09	Embalaje, flete y almacenaje	40,000
10	Instalaciones y acondicionamiento	10,000
11	Mantenimiento y reparación	650,000
12	Tasas de servicios públicos	200,000
13	Tarifas por servicios públicos	1'239,000
14	Derechos Educativos	26,000
16	Publicaciones	30,000
17	Impresiones	200,000
19	Encuadernación	60,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	530,000
23	Judiciales y notariales	10,000
26	Otros	20,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	50,000
<b>04.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2'220,000</b>
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad-Maternidad)	640,000
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	1'450,000
09	Sepelio y luto	10,000
12	Subvenciones a Personas Naturales	100,000
15	Créditos devengados y reconocidos	20,000
<b>05.00</b>	<b>PENSIONES</b>	<b>4'293,000</b>
01	Pensiones	3'993,000
02	Créditos devengados y reconocidos	300,000
<b>TOTAL</b>		<b>49'951,000</b>



RESOLUCION No. 884-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

**ARTICULO SEGUNDO.-** El presente Presupuesto Analítico reformulado, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	4'500,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	45'451,000
- Sector 10 Ministerio de Educación	45'451,000

TOTAL GENERAL 49'951,000

Regístrese y Comuníquese



OP/HRZ  
LQO-EUA-TCC/mmg



*Luciano Cuneo Marsigu*  
LUCIANO CUNEO MARSIGU

INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2016  
27 OCT. 1978

INFORME N° 073-OP-78

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : INFORME N° 091-OCA-78  
FECHA : LIMA, 27 DE OCTUBRE DE 1978

Es grato dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar nuestra opinión con respecto a las observaciones efectuadas por la OCA:

1. En coordinación realizada por esta Jefatura ante la Dirección de Programación Presupuestaria de la OSPE del Ministerio de Educación, se determinó la reducción de la Fuente de Financiamiento - Transferencias del Ministerio de Educación por la suma de S/.2'747,014, que corresponde a las Economías efectuadas por el INRED por aplicación de todas las medidas de austeridad y en cumplimiento del Art. 25° del D.L. 22264.

En esta cantidad se contempla lo siguiente:

a. R.M. 0929-78-ED	404,000	Reducción
b. Otras medidas de Austeridad	2'343,014	Reducción
TOTAL	2'747,014	

En la Resolución N° 788-AD-78, oportunamente se ha modificado el desgagado de la Fuente de Financiamiento incluyendo las reducciones habidas.

2. Los sobregiros se deben a que durante la etapa de Reestructuración y confección de los nuevos Presupuestos Analíticos, se ha continuado ejecutando los diferentes documentos, ya que la Institución no puede paralizar sus operaciones.

Asimismo, cabe manifestar que dichos sobregiros se deben subsanar mediante Transferencias de Asignaciones Presupuestales.

3. La solución del sobregiro se hará de la misma forma que en el punto 2.
4. El monto asignado al INRED por la fuente de Transferencias del Ministerio de Educación es de 177'653,000 desagregado en 3 Programas, sin embargo - ello no significa que se pueda gastar en su totalidad debido a que los montos asignados en los Calendarios de Pagos no tiene relación con el monto solicitado en los Calendarios de Compromisos tal es el caso que para el IV Trimestre del presente ejercicio presupuestal, nuestro Calendario de Compromisos por dicha fuente es de 77'400,000 y se nos asigna únicamente 54'000,000 para dicho período, en el Calendario de Pago. Por lo tanto siempre, va haber saldos presupuestales sin utilizar. Finalmente las dife



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

rencias que establece la Jefatura de OCA corresponde más a problemas de índole financieras que de orden presupuestal. Para terminar manifiesto a Ud. que la Oficina a mi cargo a coordinado la parte del financiamiento - con el Sr. William Ruz de la UAF, asimismo es indispensable que se agilice la aprobación de los presentes Presupuestos Analíticos.

Atentamente

*[Handwritten signature]*



Jefe de la Oficina Nacional  
de Planificación del INRED

OP/HRZ  
EUA/mmg  
R.OP 960

URGENTE

30/10/78

*Pase a OCA para su revisión previa verificación del pl. Memo.*

*[Handwritten signature]*

OSCAR HUERTAS DEL PUÑO GARAY  
DIRECTOR ELECTIVO DEL INRED



2016  
26 OCT. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME Nº 91 -OCA-78

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE OCA  
ASUNTO : PROYECTO DE PRESUPUESTOS ANALITICOS  
FECHA : Lima, 26 de Octubre de 1978

Me es grato dirigirme a Ud. a fin de hacerle llegar, adjunto, los proyectos de Presupuestos Analíticos con los siguientes comentarios:

- 1º) En el Programa 1063 existe una diferencia de \$ 2'343,014.00 entre los montos considerados en la Resolución Nº 788-AD-78 y lo que indica el proyecto en lo referente a la fuente de financiamiento.
- 2º) Con el actual proyecto se producen los siguientes sobregiros, sin considerar el Programa 1062

<u>Actividad</u>	<u>Partida</u>	<u>Sobregiro</u>
1061.0.01	02.16	106.00
1063.2.01	02.11	3,657.00
1063.3.01	03.13	3,289.00
1063.4.	03.26	4,625.00

- 3º) No se considera la transferencia efectuada en la Dirección Departamental de Loreto mediante Resolución Jefatural Nº 479-AD-78, lo que ha originado un sobregiro de \$ 13,460.
- 4º) De acuerdo a la ejecución de la fuente de financiamiento Ingresos por Transferencia, contamos con un saldo a la fecha (24/10/78) de \$ 56'021 (en miles de soles), sin embargo el Tesoro Público nos ha aprobado \$ 54'000.000 hasta fin del ejercicio.

Esta Jefatura considera oportuno informar a Ud. que los \$ 56'021. se distribuye de la siguiente manera:

1061	\$	14'303.
1062		20'366
1063.1.01		836
1063.1.02		5'721
1063.2.01		2'143
1063.3.		2'959
1063.4.		9'693

De acuerdo al ritmo de gastos para el último trimestre del Programa 1062, significaría un egreso de \$ 15'000,000. quedando \$ 5'366,000 sin utilizar.  
Con relación a la actividad 1063.1.01, estimamos que se va estar el 100%.

960  
26/10/78  
[Signature]

Adjunta (35) Resoluciones  
Presupuesto analítico  
OP.

Con relación a la actividad 1063.1.02, estimamos que existirá un remanente de \$ 1'500,000.

Con relación a la actividad 1063.2.01, debe quedar agotado.

Con relación a la actividad 1063.3, estimamos que existirá un remanente de \$ 500,000.

Con relación a la actividad 1063.4, estimamos que no existirá remanente.

Lo que pongo a su consideración para los fines que estime conveniente y la decisión correspondiente.

Atentamente,

**URGENTE**

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

AUS/gltr.

26/10/78  
Pase a la Oficina  
de Planificación para  
que estudie las observaciones  
efectuadas por OCA y emita  
un informe con carácter preventivo,  
de tal modo de ser ciertos los errores, mismo modo  
proceda a la modificación en forma urgente

OSCAR HUERTAS DEL PINO BARRA  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED